



## **VISTO**

La donación de una Bandera de Ceremonia Reglamentaria, un Tahalí de ceremonia reglamentario y dos bandas de escoltas reglamentarias.

Córdoba.

## Y CONSIDERANDO

Que es de importancia para la Escuela de Ciencias de la Información contar con estos materiales y poder ponerlos a disposición de su comunidad.

## Atento a ello

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE :

Art. 1º .- Aceptar la donación de los siguientes materiales:

- . Una Bandera de Ceremonia Reglamentaria
- . Un Tahalí de Ceremonia Reglamentario
- . Dos Bandas de Escolta Reglamentarios

Art. 2º .- Agradecer a la Sra. María Antonia Kurán, Directora de Oficialia de la Escuela de Ciencias de la Información, UNC, por la donación realizada.

Art. 3°. Protocolícese, elévese y oportunamente archívese

Resolución Nº

Ora. PAULISIA

Universidad Nacional De 1881